



Bruselas avisa a España de que no puede usar la fuerza en Ceuta y Melilla

[Europa press.](#) -La comisaria de Interior, Cecilia Malmström, ha avisado este lunes al Gobierno español de que no puede usar la fuerza para impedir a los inmigrantes irregulares cruzar las fronteras de Ceuta y Melilla y ha resaltado que no vacilará en actuar si detecta incumplimientos de la legislación de la UE.

"Las medidas de vigilancia de las fronteras **deben ser proporcionadas y sólo se puede utilizar la fuerza en caso necesario** y en la medida en que lo exija el desempeño de las funciones de los agentes, con vistas a proteger su seguridad y sus vidas; no debe recurrirse a la fuerza para disuadir del cruce de fronteras no autorizado", subraya Malmström en respuesta a una interpelación parlamentaria del eurodiputado de Bildu, Josu Juaristi.

Juaristi aseguraba en su pregunta que "la situación en las vallas de Ceuta y Melilla continúa agravándose" y que "además de las **expulsiones sumarias** de personas que se encontraban en territorio español, se han producido decenas de heridos, incluso fallecidos, debido a las agresiones realizadas por las fuerzas de seguridad". En este sentido, se remitía a los [testimonios recogidos por la ONG Prodein](#) sobre los intentos de salto del 13 y el 30 de agosto.

"La Comisión ha entablado un diálogo con España para abordar la situación de Ceuta y Melilla, **incluso en lo que se refiere a la aplicación de la directiva sobre el retorno** a las personas interceptadas al cruzar de forma irregular la frontera", explica la responsable de Interior en su respuesta, en la que aclara que Bruselas "**no está estudiando el envío de una misión de observación a Ceuta y Melilla**".

Malmström resalta que "la vigilancia de las fronteras debe llevarse a cabo **sin perjuicio de los derechos de las personas** que soliciten protección internacional, en particular en lo que se refiere al principio de no devolución y al acceso efectivo al procedimiento de asilo".

"Los Estados miembros deben velar por **que se respeten las garantías mínimas** en virtud de la Directiva sobre el retorno, aun en el caso de haber decidido, como ha hecho España, no aplicarla a los nacionales de terceros países interceptados en la frontera", reclama la comisaria de Interior.

"La Comisión **no vacilará en tomar las medidas adecuadas cuando haya indicios de que un Estado miembro ha infringido el derecho de la UE**", concluye la respuesta de Malmström.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original